I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000053 **/2011**

Cerrillos, 12 ENE. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de enero de 2011; el Certificado Nº008/2011 de la Secretaria Municipal; la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); el Decreto de Hacienda Nº1.593/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de enero de 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Comisión de Servicio de la señora concejal doña **Teresa Herrera León**, para que asista al Curso denominado **"Formulación de Proyectos para Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL 2010"**, a realizarse en la ciudad de Arica, los días 26 al 30 de enero de 2011.

2. La señora concejal tendrán derecho a percibir un viático diario de igual valor al que le corresponde al señor alcalde, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación.

3. Asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción a la Capacitación antes autorizada, por la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos) por participante.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos) para financiar los gastos de pasajes y traslados.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Concejal Teresa Herrera León
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web